Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 08 de agosto de 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-40794-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita contratación de los servicios de capacitación de un Centro de Instrucción Aeronáutica Civil (CIAC), debidamente certificado por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), para el manejo de Vehículos Aéreos No Tripulados/Sistemas de Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT/SVANT), clase B de manera online e instrucción prácticas con examen, el cual será llevado adelante por la Secretaría de Ciencia y Tecnología dependiente de este Ministerio, según detalle de Nota de Pedido N° 107/22 – RAF 107.

Que en orden N° 3, obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 92/22 RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I - Capítulo II, artículo 18 Inciso e); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21– Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 91/2022 y las Resoluciones M.E.C.C. yT. N° 1190/2022 y N° 1342/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 92/22, referente a la contratación de los servicios de capacitación de un Centro de Instrucción Aeronáutica Civil (CIAC), debidamente certificado por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), para el manejo de Vehículos Aéreos No Tripulados/Sistemas de Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT/SVANT), clase B de manera online e instrucción prácticas con examen, el cual será llevado adelante por la Secretaría de Ciencia y Tecnología dependiente de este Ministerio, en los términos establecidos en el inciso e) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado conlos fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, Clasificación 30000,del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° 0060 /2022.-

Ema L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.A.I. Nº 0060 /2022.-

COTRATACIÓN DIRECTA Nº 92/22 – RAF 107

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE UN CENTRO DE INSTRUCCIÓNAERONÁUTICA CIVIL (CIAC), DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL ARGENTINA (ANAC), PARA EL MANEJO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS/SISTEMAS DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS (VANT/SVANT), CLASE B EL CUAL SERÁ LLEVADO ADELANTE POR LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO".

PLIEGO DE BASES Y CONDICONES PARTICULARES

1°. OBJETO
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para la contratación de los servicios de capacitación de un Centro de Instrucción Aeronáutica Civil (CIAC), debidamente certificado por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), para el manejo de Vehículos Aéreos No Tripulados/Sistemas de Vehículos AéreosNo Tripulados (VANT/SVANT), Clase B de manera online e instrucción practicas con examen, el cual serállevado adelante por la secretaria de ciencia y tecnología dependiente de este ministerio.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVOExpediente N° MECCT-E-40794-2022.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa – Ley Provincial 1015, artículo 18°, inciso e).

5°. RUBRO
Capacitación de pilotaje de VANT/SVANT Clase B.

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Según descripción en Formulario de Cotización.
El programa con el que deberá contar el curso, según las exigencias de la ANAC para poder certificarse como Piloto de Drones Multirotor, es el siguiente:

- Conocimientos Generales: de acuerdo a la categoría/clase de VANT/SVANT
- Reglamentación - Marco Normativo
- Factores humanos
- Gestión de la seguridad operacional
- Meteorología aplicada
- Performance, planificación y carga de vuelo
- Mercancías peligrosas, conocimientos generales
- Conocimientos primeros auxilios
- Clases prácticas en campo. Conceptos generales de los VANT, Repaso de Artículos de la Resolución RESOL-2019-880-APN-ANAC#MTR, y su rectificatoria RESOL-2019-885- APN-ANAC#MTR, Pantallasde la aplicación del control del VANT, Check List, Programación de parámetros, Ejercicios prácticos de vuelos.

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

0060

…///2.-

Se estima como fecha de inicio de la capacitación el día lunes 8 de agosto del corriente año, pidiendomodificarse según la fecha de notificación de la Orden de Compra
A continuación, se detalla el servicio a contratar:

CAPACITACIÓN OPERADOR DE DRONES MULTIROTOR CLASE B	
Detalles de las clases	Curso modalidad híbrida, online Flex. 7 clases en plataforma zoom para teoría y 1 clase presencial para lapráctica de 17 a 20hs. Acceso por alumno a plataforma con el contenido del curso por 60días. Pre ANAC: clase adicional previa al examen de ANAC.
Cantidad de alumnos	30 alumnos – entre ambas ciudades.
Fecha de inicio estimadamodalidad virtual	8/8/22 estimativo.
Fecha de finalización estimada modalidad virtual	19/8/22 estimativo,
Clases prácticas	Clases de 4 a 6 alumnos por jornada de práctica, entre el 22/8 y el5/9/22, según condición climática.
Examen	A definir luego de la clase práctica.

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
En Ushuaia – Río Grande a coordinar con la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
Por correo electrónico a mjomolina@tdf.edu.ar - dgaf@tdf.edu.ar .

9°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES
El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de ofertas,serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario, mediante comunicado, que será publicado en los mediosque establece la reglamentación. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
Del Recodo N° 2361– Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Educación, Cultura, Cienciay Tecnología – Ushuaia. dgaf@tdf.edu.ar – mjomolina@tdf.edu.ar.

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES
Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicenen el domicilio sito en Del Recodo N° 2361 – 1er piso – Dirección de Compras y Contrataciones, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar – mjomolina@tdf.edu.ar.

12°. COMUNICACIONES
A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada se indica queel sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gov.ar.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO
Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sito en calle Del Recodo N° 2361, o a la casilla de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar – mjomolina@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN
La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

Erna L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0060

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00092/2022
Pieza Administrativa E Nro. 47094- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 05/08/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 12/8/2022 12:00**

Encuadre Legal: * EN COMENTARIOS
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : LEY PROVINCIAL 1015, ARTÍCULO 18°, INCISO E) Y LA RESOLUCIÓN O.P.C. N°17/21 CAPÍTULO I, INCISO A) - COMPULSA ABREVIADA.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 107 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**De capacitación (P/F). Pesos**			
>>	Capacitación operador de drones multirotor clase B Curso Modalidad Online Flex plataforma zoom para Teoría y Presencial para la Practica. Fecha - 1 clase administrativa de uso y tramites ANAC y 7 clases teóricas técnicas por zoom de 17 a 20:00hs. Acceso por Alumno a plataforma con el contenido del curso por 60 días. La práctica se realizará en TDF con fecha a coordinar con la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Clase adicional previo al examen de ANAC.	1.00		
2	**SERVICIO HONORARIOS MENSUALES. UNIDAD**			
>>	Honorarios Practica en Ushuaia y Río Grande para 2 Instructores x 2 semanas Clases de 4 o 6 alumnos por jornada de práctica.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ema L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

0060

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00092/2022
Pieza Administrativa E Nro. 47094- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 05/08/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 12/8/2022 12:00**

Encuadre Legal: * EN COMENTARIOS
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : LEY PROVINCIAL 1015, ARTÍCULO 18°, INCISO E) Y LA RESOLUCIÓN O.P.C. N°17/21 CAPÍTULO I, INCISO A) - COMPULSA ABREVIADA.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 107 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	15 DÍAS DE NOTIFICADO EL ADJUDICATIVO DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS CON RENOVACION SEGUN DCTO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	USHUAIA - A COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TEGNOLOGÍA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	VIERNES 12 DE AGOSTO A LAS 12:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	DEL RECODO 2361 – DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES; MJOMOLINA@TDF.EDU.AR - DGAF@TDF.EDU.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 – DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI REQUIERE GARANTÍA, SEGÚN DCTO, 674/11, ART. 34, PTO 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Ema L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.
09/08/2022 13:47